

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LUCKYCOMMERCE S.A.**

CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2014

En el cantón Samborondón, a los trece días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las 16H00, en la oficina ubicada en la Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solar 12 y 13, edificio T1, piso 1, oficina 317, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **LUCKYCOMMERCE S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: el señor abogado **Enrique A. Tamariz Amador**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos; y la señorita **María José Macías Rumbea**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos. Preside la sesión el señor abogado Enrique A. Tamariz Amador, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el ingeniero Roberto de Jesús Torres Rodríguez. A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía **LUCKYCOMMERCE S.A.** es decir **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200,00)**, que representa el 25% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$USD1.00) cada una.- Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:-----

1. **Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2013;-----**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía;----**
3. **Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las cuentas, y el Estado de Pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2013;-----**
4. **Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2013;-----**
5. **Conocer y resolver sobre la posibilidad de contratar auditoría externa para el ejercicio 2014; y-----**
6. **Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir a la Ing. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo como Comisaria Principal de la compañía----**

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad-Hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de ésta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----



El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:-----

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2013;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía correspondiente al periodo 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.-----

A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:-----

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los informes de la Comisaria Principal de la Compañía, Ing. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, en relación a los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico 2013.-----

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las cuentas, y el Estado de Pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2013;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico 2013.-----

A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice:-----

4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2013;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar que la perdida obtenida sea arrastrada y amortiza en ejercicios económicos posteriores.-----

El Presidente Ad-Hoc procede a dar lectura del quinto punto orden del día, que dice:-----

5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de contratar auditoría externa para el ejercicio 2014; y-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Que de acuerdo a la normativa leal vigente, no es necesario contratar auditoría externa para el ejercicio económico 2014.-----

A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:-----

6. Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir a la Ing. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo como Comisaria Principal de la compañía;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Nombrar como Comisario Principal a la Ing. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo como comisario principal de la compañía.-----

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los informes de la Administración y del Comisario; Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2013, las cartas poder presentadas por el Ab. Enrique A. Tamariz Amador; y la copia de la presente Acta suscrita por el secretario Ad-Hoc de la Junta, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. -----

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- f.)Ab. Enrique A. Tamariz Amador, Accionista; f.) María José Macías Rumba, Accionista; f Ab. Enrique A. Tamariz Amador, Presidente Ad-hoc de la Junta; f.) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Secretario de la Junta; -----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en los Libros de Actas de la compañía LUCKYCOMMERCE S.A., a los que me remitiré en caso de ser necesario.- Samborondón, 13 de febrero de 2013.-----



Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Gerente General - Secretario de la Junta

aug